



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00219514- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada por el Prof. José VIALE (DNI 22.372.225 - Legajo N.º 31986) a partir del día 25 de marzo de 2026;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por el Prof. José VIALE (DNI 22.372.225 - Legajo N.º 31986), a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Equipo (código 321), a partir del día 25 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. VIALE, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

